

PINTURA PLASTICA MATE ZERO

Pintura plástica mate en base a resinas acrílicas **100% VOC FREE** y exenta de sustancias perjudiciales para el medio ambiente y para la salud. Exenta de olores, que en el pintado de interiores, permite su inmediata ocupación sin molestias.

PROPIEDADES

Exenta de sustancias perjudiciales para el medio ambiente y para la salud.
 Exenta de olores.
 Exenta de COV,S
 No contiene Amoniaco, formol, Disolventes, ni sustancias volátiles.
 Excelente adherencia sobre los materiales de construcción más habituales.
 Resistencia al frote húmedo.
 Alta cubrición y opacidad.
 Elevada Blancura.
 Tacto agradable.
 Bajo salpicado.
 No amarillea.

USOS

Especialmente indicada para espacios interiores, donde se necesite la absoluta ausencia de emisiones de sustancias perjudiciales. Recomendación de uso en el pintado de Hospitales , Colegios, Industrias Alimentarias y decoración en interiores en general.

CARACTERISTICAS	TECNICAS
Aspecto	Liso y Mate
Viscosidad	120 +/- 10 K.U. (Unidades Krebs) a 25º UNE 48.076
Densidad	1,56 +/- 0,20 g/mL (UNE EN ISO 2811-1)
Volumen Solidos	43 %
Rendimiento	6-8 m2/Litro y mano
Resistencia frote húmedo	Clase 2 (UNE EN 13.300)
Secado al tacto	30-60 minutos
Repintado	4-6 horas
Secado Total	14 días
Diluyente	Agua
COV,s	Valor limite de la UE para el producto (Cat A/c): 40 g/L (2010) Contenido max. En COV,s: 0 g/L

NORMAS DE APLICACIÓN

Manualmente con brocha, rodillo o pistola.
 Mediante equipo de air-less.
 Los utensilios y manchas se limpian con agua.

Agitar el producto hasta su perfecta homogeneización.
 Las superficies deberán estar limpias, secas y exentas de polvo, grasa, salitre, etc. Prevenir que la pintura anterior este en buen estado y bien adherida, en caso contrario sanear el fondo y preparar con una mano de Fijador Acrílico.

Para la primera mano es conveniente diluir con un 10-15% de agua y para la segunda mano la dilución será de un 5-10% de agua.

Nota:
 No aplicar por debajo de 5° C , ni con humedad relativa superior al 80%
 No se aconseja pintar con tiempo lluvioso ni a pleno Sol en aplicaciones al exterior.

La información de esta ficha esta basada en los conocimientos actuales y en la normativa legal vigente, en cuanto a que las condiciones de trabajo del usuario están fuera de nuestro control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican. Sera siempre responsabilidad del usuario la toma de medidas oportunas para el cumplimiento de la legalidad vigente.

PRODUCTOS DROCA, S.A. Pol. Ind. Montearagon-Autovia de Levante Km-88 Tel +34 967 26 10 33 Fax +34 967 26 10 81 e-mail productosdroca@drocasa.es www.pinturasdroca.es

SOPORTE NUEVO:

Hormigón: Esperar hasta un total fraguado (30 días)
 Morteros: Eliminar eflorescencias y alcalinidad, con Fijador Acrílico.
 Fibrocemento: Eliminar alcalinidad con Fijador.
 Yesos: Recomendable la aplicación de una mano de Fijador Acrílico para cerrar el poro y así impedir una alta absorción del paramento.

SOPORTE PINTADO:

Homogeneizar el aspecto, matizando la superficie de aspecto brillante, para facilitar la apertura de poro y la adherencia.
 Comprobar la adherencia y resistencia de la pintura vieja.
 Corregir diferencias de textura o planimetría que puedan existir con nuestra línea de masillas y emplastes.

SOPORTE EN MAL ESTADO:

Si la pintura esta vieja o mal adherida con defectos como caleo, ampollas, desconchados, cuarteamientos... se deberá eliminar completamente antes de pintar, para a continuación aplicar Fijador Acrílico para facilitar la adherencia.
 Con patologías de moho o algas, se procederá a su previa eliminación mecánicamente con cepillo y leña domestica.

SEGURIDAD

Mantener fuera del alcance de los niños.
 Leer la etiqueta antes de su uso.
 Si se necesita consejo medico, tener a mano el envase o etiqueta.
 Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con la normativa nacional vigente.
 EUH211: ¡Atencion!Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas.
 No respirar el aerosol o la niebla.

ELIMINACION Y MEDIO AMBIENTE

Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con la normativa autonómica/nacional vigente.
 Tomar las medidas necesarias para evitar la producción de residuos.
 No verter en desagües o en el medio ambiente.
 Eliminar los residuos en puntos autorizados de recogida.